



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2018, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ANTECEDENTES

Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incluyó tres estrategias transversales:

- ✓ Democratizar la productividad
- ✓ Gobierno Cercano y Moderno
- ✓ Perspectiva de género

La estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno tuvo como propósito que los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, se orientaran al logro de resultados, a la optimización del uso de los recursos públicos, al uso de nuevas tecnologías de la información, al impulso de la transparencia y a la rendición de cuentas ante la sociedad.

De conformidad con el artículo sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Turismo suscribió, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), las Bases de Colaboración en las que se establecieron diversos compromisos, entre otros, que se llevara a cabo la estrategia 4.5 "Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno".

Durante el primer trimestre de 2018, se integró y se dio a conocer el Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna 2018, el cual tuvo como propósito guiar las acciones para mejorar el marco normativo interno de operación de la SECTUR y de sus órganos administrativos desconcentrados, Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, y mantener actualizadas las herramientas de trabajo.

Dicho Programa de Trabajo se enfocó en cuatro líneas de acción:

- a) Revisión de las normas internas y determinación de las que serían eliminadas o mejoradas.
- b) Eliminación de normas internas.
- c) Actualización y Mejora de normas internas.
- d) Actualización y difusión del inventario de normas.



ACCIONES REALIZADAS

1) Revisión y mejora de las normas internas.

Al inicio de 2018 se revisó el listado de las normas administrativas y sustantivas que conforman el inventario; se buscó su mejora para garantizar que el marco normativo de actuación permitiera la eficiente ejecución de los procesos a través de: modificar la regulación interna cuando los controles o restricciones que incluían eran innecesarios, dificultaban u obstaculizaban la operación de los procesos.

2) Eliminación de las normas internas.

Las actividades de esta etapa se llevaron a cabo a través de las Unidades Administrativas correspondientes:

- a) Se identificó cual fue el medio por el cual entró en vigor la norma, acuerdo de órgano colegiado o equivalente, oficio circular, publicación en página de Internet, página web institucional, o cualquier otro medio de difusión.
- b) Se solicitó a las áreas dueñas, operadoras o emisoras de las normas su opinión para dar de baja de la Normateca Interna dicha regulación.
- c) Cuando se recibió la opinión del área responsable sobre la baja, se eliminó la norma de la Normateca Interna, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control en la Sector.
- d) Se informó a la Secretaría de la Función Pública, mediante la herramienta informática SANI-APF, sobre la eliminación de la norma.

3) Actualización del sistema informático en el que se ubica la Normateca Interna.

Se trabajó, junto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la mejora de Micrositio Web de la Normateca Interna, repositorio en el que se encuentran todas las disposiciones administrativas internas.

4) Actualización del inventario de normas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) de la Secretaría de la Función Pública.

Se actualizó el Inventario de Normas Internas en el SANI- APF, herramienta informática de la Secretaría de la Función Pública, cuando ocurrieron cualquiera de los siguientes movimientos: alta, eliminación o actualización.



SECTUR

SECRETARÍA DE TURISMO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración

Ciudad de México, a 7 de enero de 2019

5) Difusión del inventario de normas.

Con el propósito de que los servidores públicos de la SECTUR, de sus órganos administrativos desconcentrados, y público en general pudieran realizar consultas a la normativa interna vigente, se publicaron en la Normateca Interna todas las normas que fueron actualizadas o nuevas, emitidas, ubicada en la intranet de la dependencia ubicado en <http://normateca.sectur.gob.mx/>, y se realizó la difusión a los servidores públicos a través del correo electrónico institucional.

RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados en la Secretaría de Turismo durante 2018 fueron:

Se autorizó la expedición del Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en la SECTUR.

Se actualizaron las siguientes disposiciones administrativas:

- Manual de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes.
- Manual de Organización Específico de la Oficina del C. Secretario.
- Manual de Organización del Órgano Interno de Control en la SECTUR.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social.
- Lineamientos para autorizar y regular el pago de los Conceptos Otorgados a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, aplicados a la partida presupuestal 37901.
- Bases de Organización y Operación del Comité de Igualdad de Género en el Sector Turismo Federal.
- Reglas de Organización y Funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico.

No se dieron de baja disposiciones administrativas internas.



Ciudad de México, a 7 de enero de 2019

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Con el Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2018, se buscó homologar los procesos, generar ahorros, utilizar las normas estrictamente necesarias, trabajar eficientemente y que no se afecte el desempeño y funcionamiento de la dependencia. En resumen:

ACCIONES SOBRE LAS NORMAS:	TOTAL
NUEVAS	1
ACTUALIZADAS	7
BAJAS	0
TOTAL	8

TIPO DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA	TOTAL
MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS	3
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	2
OTROS	3
TOTAL	8

En la Secretaría de Turismo durante 2018, se llevó a cabo el proceso de actualización de su Reglamento Interior, sin que llegaran a concretarse sus resultados por lo que no fue posible alcanzar las metas establecidas en el Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente, ya que las unidades administrativas y sus órganos administrativos desconcentrados, estuvieron a la espera de la autorización y publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la SECTUR, para que una vez autorizado, estuvieran en posibilidad de actualizar sus Manuales de Organización Específicos y sus Manuales de Procedimientos, así como la otra normatividad aplicable.

Elaboró

Lic. Demetrio Gil Merino
Director de Organización

Integró

Lic. Arturo Antonio Perera Cortés
Director General Adjunto de Mejora de la Gestión

Autorizó

Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez
Director General de Administración